



*Embajada de España*  
*Washington D.C.*  
*Sección Consular*

**ELECCIONES 2026 PARA LA CONSTITUCION DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN WASHINGTON DC**

Por acuerdo de la Comisión Electoral de 20 de marzo de 2026, las elecciones al CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN WASHINGTON DC se celebrarán **el 8 de mayo de 2026 de 9 a 18 horas**.

**PROCEDIMIENTO DE VOTO:**

- Para votar es necesario ser mayor de edad el día de la votación y estar incluido en el Censo Electoral (CERA) a fecha 1 de enero de 2026.
- VOTO PRESENCIAL. El votante debe personarse en la sección consular de la Embajada de España, 2375 Pennsylvania Avenue N.W., Washington D.C. 20037, el día de la votación en el horario establecido. Deberá mostrar su DNI o pasaporte.
- VOTO POR CORREO. Debe solicitarse enviando una carta a la dirección:

Elecciones al CRE  
Sección Consular de la Embajada de España  
2375 Pennsylvania Avenue N.W., Washington D.C. 20037

En la solicitud, que deberá ir firmada, deberá incluir sus datos personales y una fotocopia del DNI o pasaporte.

Verificada esta solicitud, la Embajada le enviará la documentación necesaria para el voto por correo y las instrucciones para ello. El elector deberá remitir dicho voto por correo, o entregarlo en persona, a la Sección Consular de la Embajada. Solo se tendrán en cuenta los votos recibidos en la Embajada antes de las 18 horas del 8 de mayo.

Washington DC, 26 de marzo de 2026.

El Presidente de la Comisión Electoral

Jorge Notivoli Marín

La Secretaria de la Comisión Electoral

Silvia Roldán Palma